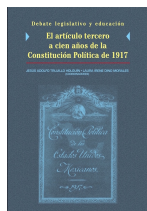




Red de Investigadores Educativos Chihuahua A.C.
Chihuahua, México
www.rediech.org



ISBN: 978-607-98139-0-1
<https://rediech.org/inicio/images/k2/Debate-03-03.pdf>

Edith Jaqueline Benítez Álvarez

2018

Mecanismos para el desarrollo profesional docente

En J.A. Trujillo Holguín y L.I. Dino Morales (coords.). *Debate legislativo y educación. El artículo tercero a cien años de la Constitución Política de 1917* (pp. 205-217). Chihuahua, México: Red de Investigadores Educativos Chihuahua.



Creative Commons Atribución / Reconocimiento-No comercial 4.0.
Licencia Pública Internacional
CC BY-NC 4.0

Mecanismos para el desarrollo profesional docente

Edith Jaqueline Benítez Álvarez

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han dado cambios apresurados a nivel global y la educación no es la excepción, ya que se han generado grandes retos para todos los inmersos en la sociedad; sin embargo, estos desafíos se han vuelto más complejos para aquellos que están dentro de sociedades del conocimiento, como lo son los docentes, pues tienen el compromiso de ir caminando un paso más adelante ante las transformaciones sociales y poder dar resultados más positivos, lo cual no es nada fácil.

Ante ello el sistema educativo mexicano se ha dado a la tarea de implementar las acciones necesarias para abrir caminos hacia el desarrollo profesional docente, dando de esta manera nuevas oportunidades y horizontes a todos aquellos docentes interesados en su formación. Sin embargo, esto no es tarea fácil ya que cada uno de estos procesos implica esfuerzo, tiempo y dedicación, para cada profesor que se implique en estos caminos.

Con este fin, el gobierno federal, a través del sistema educativo mexicano, se han dado a la tarea de reformar algunas líneas de su artículo 3º constitucional donde menciona sobre la garantía de una educación de calidad, para ello ha tomado muy en cuenta la preparación y desarrollo profesional que puedan tener los docentes que están inmersos en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el sistema educativo básico como una pieza clave para poder mejorar la calidad de la educación.

Ante todo esto habría que hacer una reflexión de que tan oportunos y eficientes pueden llegar a ser estas acciones que actualmente está implementando el sistema educativo mexicano junto con las diversas instancias que colaboran en estos caminos de desarrollo profesional docente.

EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La educación es una de estas sociedades que están animadas y preocupadas por ir en sintonía con lo que demanda esta sociedad llena de incertidumbre. El gobierno

Edith Jaqueline Benítez Álvarez. Es estudiante de la maestría en investigación educativa del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, México. Tiene estudios como Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Biología por la Escuela Normal Superior del Estado de México y desde hace 11 años trabaja como profesora en las asignaturas de Ciencias I y II en una escuela secundaria general. Ha participado como ponente en coloquios de investigación con los temas de "La profesionalización de los docentes" y "La formación continua de los docentes de ciencias I en Educación Secundaria". Correo electrónico: aljakebr@hotmail.com

federal, de este modo, se ha visto dispuesto a replantear algunas líneas del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título primero, relativo a los derechos humanos y su garantía, el cual fue reformado el 26 de febrero del 2013, y en donde se dice lo siguiente: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (DOF, 26/02/13, p. 1). Según lo anterior, el estado asume el compromiso de garantizar una educación de calidad lo cual, hoy en día, constituye una sentida demanda no solo de la sociedad mexicana, sino del mundo global a cada uno de los sistemas educativos existentes.

Para el gobierno mexicano en tal circunstancia, ha sido necesario hacer compromisos con sus educandos y con los partícipes en la construcción de esta calidad educativa, es decir, autoridades, directivos y por supuesto con los docentes como pieza clave en la educación. Y aunque aún faltan muchos recursos tanto materiales como humanos para lograr este compromiso latente por parte del gobierno, será necesario ir caminando de a poco a fin lograr mejores resultados en la educación.

Frente a este compromiso el artículo 3o., fracción IX menciona:

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

Esta última fracción nos presenta un panorama acerca de lo que el gobierno federal pretende hacer para garantizar los servicios de calidad. En ese sentido, intenta colocar a los docentes en un marco de mejora continua a fin de evaluar la calidad de los docentes que estarán o ya están al frente de procesos de aprendizaje.

Por tanto se puede hablar del compromiso que está latente por parte del gobierno para la educación y los que en ella se encuentran, aunque en ello no se mencionen específicamente cada uno de estos procesos y como han de dar cuenta de que efectivamente las acciones llevadas a cabo sean las más acertadas para poder evaluar la calidad de los docentes, pues bien se sabe que el contexto que vive cada profesor es diferente, por tanto habría que tomar en cuenta ello, así como otros elementos no mencionados y que cuentan mucho en estas acciones, como lo pueden ser los tiempos, los recursos materiales, de infraestructura y económicos del propio docente, ya que estos pueden representar oportunidades u obstáculos para la mejora de la calidad de la educación.

En los últimos cuatro años, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del portal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), institución que “tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior”, pretende mejorar la calidad de la educación formando sujetos comprometidos con la transformación de su entorno, lo mismo que decididos a conseguir una mayor conciencia sobre el carácter de la educación y con lo que se construye en la escuela, esto es, ver a la educación como un derecho y no como una obligación.

Complementariamente la fracción XXV del artículo 73o. menciona: “El congreso tiene facultad... para establecer el Servicio Profesional Docente en términos del artículo 3º de esta Constitución...” (SEB, 2017, p. 6)

A fin de cumplir lo dispuesto en la fracción citada el INEE implementa el Servicio Profesional Docente (SPD). Para quien tenga interés su portal de internet nos da una visión amplia de los propósitos que este organismo persigue. Destaca, por ejemplo, el Modelo de Evaluación de desempeño docente 2017, el cual refiere de esta manera:

En los términos prescritos por la Constitución General de la República y por la Ley que lo crea, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha cumplido con la responsabilidad de definir los métodos e instrumentos de evaluación destinados a medir las capacidades y aptitudes de quienes aspiran a ingresar al magisterio, así como de quienes se proponen obtener el ascenso a cargos de dirección y de supervisión en los ámbitos de educación básica y media superior. Igualmente lo ha hecho para evaluar el desempeño del magisterio en servicio.

El texto anterior describe con puntualidad las acciones de esa institución en aras de cumplir lo decretado en el artículo 3o. constitucional, en todo lo relativo a garantizar una educación de calidad a través de unos de sus protagonistas: los docentes. Sin embargo, habría que definir que todos estos métodos e instrumentos que el INEE ha promovido para medir la capacidad y aptitud de los profesores no lo es todo para poder verse dentro del magisterio, pues existen otros elementos más que se suman a estas acciones y que muchas veces podrían ser un obstáculo en estos caminos.

El SPD ha replanteado propósitos inicialmente establecidos para poder llevar a cabo aquellos emergidos de los procesos educativos. Los propósitos que ahora se enmarcan son los siguientes:

- Fortalecer el desarrollo profesional del magisterio y, en consecuencia, mejorar la calidad de la educación obligatoria.
- Articular de mejor manera la evaluación del desempeño con el quehacer cotidiano de los docentes en su contexto escolar.
- Mejorar los procesos de implementación de la evaluación, de modo que sean más accesibles, y aseguren un trato digno y respetuoso a los docentes.

Nótese que estos propósitos nos dan una visión de aquello que se está tratando de accionar para que cada profesor tenga la oportunidad de desarrollar su labor de una manera más digna; siguiendo procesos que lo ayudaran a mejorar la calidad de su práctica y por consecuencia, la calidad de la educación en los ámbitos donde él se desenvuelve.

Sin embargo, este discurso que menciona el SPD suena muy idealista para los docentes pues habría que revisar que realmente cada docente que tenga interés en estos procesos tenga los re-

cursos tanto materiales, como institucionales, y otros más que lo lleven a seguir estos mecanismos de desarrollo profesional.

Si bien cada docente de educación básica y media superior está llamado a ser la diferencia y hacerse partícipe de estos procesos que permitirán tener cambios no solo en las acciones, sino en los pensamientos, también hacen falta recursos como los ya mencionados para verdaderamente poder seguir estos procesos. Es importante de este modo una movilización constante, con el propósito de mejorar la calidad de la educación.

Ya desde algunas décadas atrás se ha venido tomando acciones por parte del gobierno federal para poder cumplir con lo dispuesto en el artículo 3o. constitucional, para ello el 19 de mayo de 1992 se publica en el Diario Oficial, el Acuerdo Nacional para la modernización de la educación básica, dentro de esta publicación menciona (DO, 1992, p. 4):

“El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, y una organización social fundada en la democracia, la libertad y la justicia. Estos son objetivos que exigen una educación de alta calidad, con carácter nacional, con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población. Asimismo, precisan la reafirmación y el acrecentamiento del compromiso del Estado mexicano con la educación pública.”

En estas líneas se representa el compromiso asumido por parte del gobierno federal desde hace ya varias décadas a fin de garantizar una calidad en la educación que podrá transformar a cada uno de los individuos que gocen de esta y una trascendencia en los contextos donde ellos se desarrollen.

Hoy en día se sigue hablando de ello, pero vemos como pareciera ser que la educación no ha sufrido grandes cambios para poder cumplir con lo dispuesto ya hace varios años, sería bueno por parte del gobierno y el sistema educativo mexicano hacer una reflexión acerca de las fallas que se han tenido que no les a permitido cumplir en gran medida los compromisos asumidos anteriormente para poder mejorar lo que ahora se está haciendo en vías de cumplir este mismo objetivo, la mejora de la calidad.

Siguiendo en líneas de lo que este mismo acuerdo habla acerca de la calidad de la educación y en el que se está basando, menciona (DO, 1992, p. 5):

“La calidad de la educación es deficiente en que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos y habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir, efectivamente, a su propio progreso social y al desarrollo del país.”

Ante estas palabras mencionadas en este acuerdo, se percibe la motivación que tiene el gobierno y tomar dicho pacto, pues este se plantea con fines de mejora de la calidad y no solo ello sino de tener un progreso social y del país, mismo que para ese entonces se encontraba en una crisis tanto económica, como política y social. Siguiendo en la indagatoria de este Acuerdo, se encuentra la fracción VI donde se habla acerca de la revaloración de la función magisterial de la siguiente manera (DO, 1992):

“El protagonista de la transformación educativa de México debe ser el maestro. El maestro quien trasmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal. Es él quien mejor conoce las virtudes y las debilidades del sistema educativo. Sin su compromiso decidido, cualquier intento de reforma se vería frustrado. Por ello, uno de los objetivos centrales de la transformación educativa es revalorar la función del maestro.”

En esta idea que da el gobierno acerca del maestro, se puede vislumbrar la apuesta que en ese entonces se hace a los profesores como una pieza clave dentro de la educación, pues ya que de este sujeto depende que se puedan llevar a cabo muchas acciones que transformen la educación y por supuesto una mejora de la calidad.

Con el fin de cubrir el objetivo que el acuerdo se plantea sobre la revaloración de la función del docente, se establece un sistema estatal para la formación del maestro, entre los cuales está el llamado formación profesional inicial el cual se orienta a la práctica preescolar, primaria y secundaria, menciona este documento acerca de ello (DO, 1992, p. 12): “De esta manera, el maestro tendrá las bases pedagógicas suficientes para ser flexible y apto ante los cambios dentro de su mercado de trabajo y a la vez, capaz de adquirir la profundización necesaria en el área de su interés principal”.

Estas líneas llevan a la idea sobre las acciones que empieza a tomar este acuerdo para poder mejorar la calidad de los docentes desde su formación inicial y continuar con ella posteriormente para que siempre este a la vanguardia dentro de su profesión.

Cada docente que este comprometido ante su profesión, desde su formación inicial y posteriormente, podrá estar en caminos que lo lleven a un desarrollo profesional y que seguramente le podrá brindar elementos que lo lleven a obtener mejores resultados en su labor.

Sin embargo, hoy en día con la poca valoración que se le ha dado al docente señalándolos como aquellos culpables de la poca mejora de la calidad educativa, puede ser un elemento que seguramente también ha llevado a muchos profesores a una desmotivación para seguir estas acciones.

Pero a pesar de ello cada profesor comprometido en su labor está llamado a ser agente de cambio y mejora en los procesos de aprendizaje de sus alumnos y muchas de las gentes que aún creen en los docentes y su compromiso por su profesión.

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA; ESTRATEGIA NACIONAL 2017

A cada paso que da la educación, se encuentra con diversos ámbitos cada uno de los cuales representa un reto interno o externo, que hay que ir resolviendo en el camino. Visto así, hay que poner en acción diversos programas orientados a mejorar el camino a seguir. Justamente en este escrito se destaca la importancia de los docentes en el sistema mexicano, pero sobre todo los procesos de desarrollo docente que tiene como objetivo lo siguiente (SEB, 2017, p. 11):

“Impulsar el desarrollo profesional del personal educativo, mediante acciones de formación continua y actualización, que favorezcan el desarrollo de sus capacidades con la finalidad de fortalecer el

desempeño del docente en el aula y en la escuela para mejora del aprendizaje de los alumnos en el marco de una educación de calidad con equidad e inclusión.”

Como se advierte este objetivo se apuesta a que el Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación profesional para maestros de Educación Básica, docente de educación básica y media superior tenga la oportunidad de formarse continuamente dentro de su labor educativa. Seguramente una gran ocasión de los docentes, para favorecer su labor y como bien lo menciona este objetivo, fortalecer sus acciones dentro del salón de clases y mejorar resultados.

Ante esto, el docente debe tomar muy en cuenta las ofertas que el Sistema Nacional de Formación Continua le brinda como proyectos secuenciados y de acuerdo a sus necesidades. Estos lineamientos se expiden con el propósito de “atender al replanteamiento del modelo de evaluación del desempeño profesional docente 2017 establecido por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, en el marco del fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y el desarrollo profesional del personal docente” (SEB, 2017, p. 13). Con esta referencia se pueden escoger las oportunidades que actualmente se presentan dentro del sistema de educación básica para poder fortalecer la formación permanente de los docentes.

Sin embargo, será necesario atreverse a vivir estos procesos que se están dando en ánimo de mejorar la práctica y favorecer el desarrollo profesional. Por tanto, los profesores no pueden quedarse al margen de lo que hoy se tiene, antes bien, debe estar siempre en la búsqueda de los caminos de desarrollo profesional, que sin duda alguna, habrán de repercutir en su práctica, algunas veces con mayor fuerza y otras en menor medida, pero siempre tomando lo mejor de cada uno de estos procesos.

Los programas con los cuales cuenta este sistema son: procesos para el ingreso, proceso para la promoción, proceso para la permanencia y proceso para el reconocimiento. Así, los docentes pueden elegir cuál es el más idóneo en cuanto a su desempeño educativo.

Estos programas y lineamientos surgen con el propósito de cumplir lo planteado en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y el Nuevo Modelo Educativo 2016, intentando que estos sean pertinentes y de calidad; y al mismo tiempo considerado los contextos de las instituciones educativas, pues esto es de gran importancia.

Se hace notar que se profundizará un poco más sobre lo que la LGSPD y el Nuevo Modelo Educativo ordenan acerca de la formación continua docente.

LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Ante la necesidad del sistema educativo de tener profesores idóneos en cuanto a habilidades y aptitudes necesarias a su labor, el gobierno en conjunción conjunto con algunas instituciones educativas, prescribió que a partir del 11 de septiembre del 2013, la LGSPD sería el instrumento por el cual se ofrecería a todos los docentes, de educación básica y media superior, las herramientas para su práctica profesional. En el título segundo de esta ley, capítulo I relativo al propósito del servicio, el artículo 13, fracción VII, menciona que se garantizará la formación, capacitación y actualización continua del personal del servicio profesional docente a través de políticas, programas y acciones específicas. A través de esta normatividad, se visualizan procesos de desarrollo

profesional en favor de los docentes, pues menciona que se ha de garantizar este servicio. Sin embargo, esta garantía que se menciona, no se da del todo, pues si bien se brindan cursos y otras ofertas con el objetivo de cubrir la garantía de desarrollo profesional, quizá, no pudieran ser los suficientes ni los que necesitan los profesores.

En su título 4, capítulo I, artículo 60 de la formación continua, actualización y desarrollo personal, se menciona cómo deberá ser la oferta de formación continua. Allí se dice que la formación deberá:

- I. Favorecer el mejoramiento de la calidad de la educación;
- II. Ser gratuita, diversa y de calidad en función de las necesidades de desarrollo del personal;
- III. Ser pertinente con las necesidades de la Escuela y de la zona escolar;
- IV. Responder, en su dimensión regional, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional;
- V. Tomar en cuenta las evaluaciones internas de las escuelas en la región de que se trate, y
- VI. Atender a los resultados de las evaluaciones externas que apliquen las Autoridades Educativas, los Organismos Descentralizados y el Instituto (DOF, 11-09-2013).

Se dice además que el personal elegirá los programas o cursos de formación en función de sus necesidades y de los resultados en los distintos procesos de evaluación en que participe.

Adicionalmente se estipula que el Instituto emitirá los lineamientos conforme a los cuales las autoridades educativas y los organismos descentralizados llevarán a cabo la evaluación del diseño, de la operación y de los resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional, y formulará las recomendaciones pertinentes.

Finalmente señala que las acciones de formación continua, actualización y desarrollo profesional se adecuarán conforme a los avances científicos y técnicos.

Estos decretos legislativos son muy ambiciosos y de verdad idóneos. Sin embargo se tendría que ver la parte en que tan precisos pueden ser estos, para poderlos aplicar ante cada una de las situaciones que se viven en los contextos educativos y de cada profesor para ir en vías de esto, pues es bien sabido que en el sistema educativo mexicano existen deficiencias y en especial en torno a ir en caminos de formación continua y desarrollo profesional, en cuanto a recursos presupuestales, de tiempos, oportunidades y otros son limitados, lo cual no se pueden garantizar estos procesos de los cuales nos habla esta ley.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, resulta conveniente recomendar que se participe en los programas de desarrollo profesional, pues estando dentro de estas, se tendrán elementos que pueden ayudar a mejorar la labor, y por ende, la calidad de la educación. Recuérdese que esta ley tiene por objetivo remediar las deficiencias dichas en su artículo 68o. (SEB, 2017, p. 9):

“Quienes participen en el Servicio Profesional Docente previsto en la presente Ley tendrán los siguientes derechos:

- III. Recibir junto con los resultados de capacitación del proceso de evaluación o concurso, el dictamen de diagnóstico que contenga las necesidades de regularización y formación continua que corresponda.

- IV. Tener acceso a los programas de capacitación y formación continua necesaria para mejorar su práctica docente con base en los resultados de su evaluación.
- V. Ser incorporados, en su caso, a los programas de inducción, reconocimiento, formación continua, desarrollo de capacidades, regularización, desarrollo de liderazgo y gestión que correspondan.

Frente a estas acciones los docentes han de seguir los procesos orientados a un desarrollo profesional que los visualice como profesores comprometidos y convencidos de la labor que están llevando a cabo, con miras de satisfacer las necesidades que la educación demanda, es decir, la calidad de la misma.

La oferta que por ley hace la SEB, junto con las diferentes instancias encargadas de procesos de evaluación y desarrollo profesional, dan un panorama alentador a todos aquellos docentes interesados y preocupados por mejorar su labor, ya que existen diversas acciones de esta índole, de las cuales se puede tomar una opción que los lleve a estos caminos, dejando los miedos e incertidumbre atrás. Es necesario arriesgarse para poder lograr y encontrar lo que se anhela en cuanto a su profesión.

Cabe precisar que en el Plan Nacional de Desarrollo existe un Programa Sectorial de Educación 2013-2018, con objetivos precisos, el cual busca, tanto el desarrollo del ser humano, como, asegurar la calidad (SEB, 2017, p. 10). Concretamente refieren así:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta 3 Un México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de todos los mexicanos con una educación de calidad.

Estrategia 3.1.1 Establecer un Sistema de Profesionalización Docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

Líneas de acción:

Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.

Robustecer los programas de formación para docentes y directivos.

Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del Modelo Educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Estrategia 1.4 Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno.

Línea de acción 1.1.4 Fortalecer la profesionalización docente en la escuela de educación básica mediante la ejecución de las acciones previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Línea de acción 1.4.2 Diseñar e impulsar esquemas de formación continua para maestros de educación básica según lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Línea de acción 1.4.6 Impulsar las modalidades de formación fuera de la escuela que refuerce del desarrollo profesional docente.

Estas acciones que se implementan apuntan a asegurar una educación de calidad que demandan las sociedades globales y los organismos internacionales. Por un lado, buscan la calidad y con ella desarrollar armónicamente a sujetos integrales; y por otro, que contribuyan a tender puentes que equilibren a las sociedades hambrientas de paz y justicia.

Por tanto, es necesario que los profesores que actualmente están en servicio, se visualicen como sujetos que pueden contribuir de manera significativa en su contexto, poniendo un granito de arena a las miras internacionales y nacionales que se tienen, dado que si no se moviliza para lograr metas, los organismos y gobiernos, no pueden hacerlo por si solos, es necesario que exista gente dispuesta a colaborar en estos procesos de mejora para todos.

LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO; INFORME 2016

Siguiendo con los fines de tener una educación de calidad el gobierno mexicano se ha dado a la tarea de implementar diversas tareas que lleven a caminos de mejora para ello el INEE en su informe institucional del 2016 (p. 23) da cuenta de la labor que ha se ha estado realizando:

“El estado mexicano ha desarrollado un Sistema Educativo Nacional (SEN) [...] Con el propósito de promover la formación de capacidades competencias en su población y así coadyuvar al desarrollo individual y al progreso de la sociedad. Ha ampliado gradualmente sus compromisos en materia de obligatoriedad y calidad de la educación, primero bajo un enfoque de garantías individuales y más recientemente con uno de derechos humanos.”

Estas líneas nos dan un panorama de los caminos que se están siguiendo para mejorar la calidad de la educación ante la necesidad que existe actualmente en el país.

Como ya se ha mencionado anteriormente en el escrito, es primordial la acción y el desarrollo que los profesores van teniendo en estos andares de la educación y contribuir de manera significativa en ella.

INEE menciona en su informe (2016) sobre la acción del docente de la siguiente manera “El desarrollo de la profesión docente es un eje fundamental de la Reforma Educativa emprendida por el estado mexicano en años recientes. Es posible afirmar que hay una conciencia creciente para garantizar el máximo logro de los aprendizajes...” (p. 93). en esta visión, se puede tener miras de los docentes como aquellos individuos comprometidos y convencidos de las acciones que los están movilizando para mejorar su práctica educativa.

Es muy necesario que los profesores del nivel básico de educación tomen muy en cuenta la manera de cómo se les está visualizando y a partir de ello asumir las acciones necesarias para cumplir con el perfil que se tiene de ellos. Ante estos caminos que ellos decidan tomar no están solos pues existen diversos mecanismos con los cual el gobierno implementa incentivos para que los docentes se vean animados a seguir estos procesos.

Según el informe del INEE (2016), el Servicio Profesional Docente “tiene como base común el mérito profesional como criterio para ingresar y avanzar en el ejercicio de la profesión docente. Además, se fundamenta en principios de y transparencia, certidumbre y universalidad” (p. 94). Ante esto, el docente está llamado a pisar por estas aguas de desarrollo profesional, debe desarrollar en él esta competencia que lo lleve siempre a una formación continua de su labor, la cual

no debe ver, ni ser separada de su acción diaria en las aulas, sino desde estos contextos puede seguir esa formación y continuarla a través de los mecanismos ofrecidos por el estado, además que ello le ha de dar nuevas oportunidades en mejora de su labor y de él mismo como sujeto integral.

Con el propósito de lograr lo mencionado por el INEE, esta institución, ha dispuesto instrumentos y procesos de calificación, entre las cuales destacan las siguientes (p. 94):

- Los perfiles, parámetros e indicadores determinan los conocimientos y habilidades requeridos para desempeñar cada función en el Servicio Público Educativo y son el referente para construir los instrumentos de evaluación.
 - Los conocimientos y habilidades previstos en cada perfil, según el nivel educativo y tipo de función, son evaluados mediante dos o más instrumentos.
- De acuerdo con los conocimientos y habilidades específicos que han de evaluarse en cada perfil se emplean distintos instrumentos: exámenes de opción múltiple, instrumentos de respuesta construida, y otros que evalúan competencias verbales y de comprensión oral (lengua indígena y lenguas extranjeras).
- Cada instrumento de evaluación es independiente de los demás, es decir, contestar correctamente uno no depende de las respuestas que haya dado en otro.

En esta visión que tiene el INEE sobre lo que se ha de evaluar en los docentes, según el nivel donde él se ubique, podemos perfilar al profesional que el gobierno espera actualmente, todo ello con el propósito de garantizar una educación de calidad y una de las estrategias más adecuadas que han encontrado para ello, es a través de sus docentes, motivándolos a un desarrollo profesional y por supuesto a través del cual recuperar la imagen distorsionada que hasta hoy se tiene sobre la profesión docente.

ACUERDO DE COOPERACIÓN MÉXICO-OCDE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS MEXICANAS

Como resultado de las investigaciones que OCDE lleva a cabo en conjunto con los países miembros de ella, entre ellos México, se tiene la publicación “Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México”, en la cual plantea el siguiente objetivo (OCDE, 2010) “Ayudar a las autoridades educativas en México y a otros países miembro de la OCDE, a fortalecer sus sistemas educativos” (p. 4). Como se lee en estas líneas declaradas por este organismo, existe una preocupación no solo a nivel nacional sobre la mejora de la calidad educativa, sino también a nivel internacional pues el tema de la educación y su éxito se demanda cada vez más lo cual debe ser resuelto ante las necesidades de ella.

Ante estas demandas los sistemas educativos de América Latina y demás han de verse presurosos y movilizados para cumplir estas expectativas de una mejora de la calidad. Para poner en marcha esta mejora, la OCDE hace quince recomendaciones al sistema mexicano, entre las cuales se propone lo siguiente (OCDE, 2010, p. 3):

“Garantizar programas de formación inicial docente (ITP, por sus siglas en inglés) de alta calidad, atraer mejores candidatos; profesionaliza la selección, contratación, y evaluación de docentes; y vincular a los docentes y su desarrollo profesional de forma más directa con las necesidades de la escuela.”

Estas palabras dan un panorama sobre cómo desde el 2010, ya se tenía la visión de lo que actualmente está aconteciendo en el sistema educativo mexicano, con miras de mejora de la calidad educativa. Por tanto, se puede hablar que aunque el sistema se vea plagado por procesos oficialistas, algunos de ellos están con el objetivo de poder optimizar la calidad de la educación.

Hace falta por parte de docentes y las mismas autoridades llevar a cabo un buen análisis y reflexiones sobre estas acciones implementadas hoy en día y llegar a puntualizar en aquellas que están siendo más eficaces, como una estrategia de mejora a el sistema educativo mexicano, haciendo partícipes de todas estas acciones de mejora a las autoridades, directivos y demás, pero sobre todo a los docentes que son una de las partes más importantes a la hora de poner en marcha, procesos de optima excelencia para la educación.

Es bien sabido que ya actualmente muchos de estos procesos se están llevando a cabo, pero ha de ser necesario que se hagan de manera tal que se involucren todos los docentes que están en la práctica, esto no se puede realizar con una minoría, pues aunque existen los procesos, no todos los docentes conocen de ellos, lo cual representa un obstáculo ante los objetivos que persigue OCDE, así como las instituciones nacionales.

Ante este obstáculo sobre el desconocimiento de los procesos sobre un desarrollo profesional docente, será necesario que el gobierno reformule estos procesos de manera que tengan una amplia difusión como acción de mejora e información oportuna y en tiempo sobre los caminos de formación y desarrollo profesional. Bien lo señala OCDE (2010, p. 4):

“El análisis de las políticas públicas y las prácticas de los países de alto desempeño revela que hay algunos postulados básicos que pueden orientar a los gobiernos: objetivos claros que cuenten con el apoyo y la comprensión de la sociedad; una atención particular en la contratación, formación [...] e infraestructura para la mejora educativa.”

En esta idea los gobiernos han de tomar algunos de los postulados ofrecidos por esta organización con el propósito de llevar a una mejora de sus actores educativos, así como de las condiciones donde se dan las acciones educativas que van formando individuos capaces de desarrollarse en todo tipo de contexto en el cual ellos se muevan.

Reconociendo que por la forma en que los medios de comunicación dieron a conocer la reforma educativa en específico los procesos de evaluación del desempeño docente se insertan en el personal operativos de todos los niveles la incertidumbre de perder su empleo por tanto se predispone a este proceso, desconociendo que lejos de ser una amenaza es una oportunidad de preparación profesional de reconocer su práctica educativa que ejerce, las aéreas de oportunidad y fortalezas que se van viviendo en el día a día; pues permite tener un conocimiento puntual de los actores del proceso educativo.

Por tanto los procesos de transformación en las prácticas educativas deben ser a partir de la colaboración y transformación constante de dichas prácticas y cómo se puede ir dando está, si no

es a partir de la actualización constante y del reconocimiento del quehacer educativa esto implica una investigación acción, una reflexión de la práctica educativa para ello es indispensable que el docente de cuenta de lo que está haciendo en el salón de clases, si lo que realiza es funcional para el logro de los aprendizajes de manera significativa, si las estrategias empleadas fueron funcionales y si estas son acordes a las características, necesidades y ritmos de aprendizajes de los alumnos.

Todo ello implica un conocimiento amplio de los grupos en lo que se está inmerso del contexto cultural de los estudiantes, de las estrategias didácticas más idóneas para tal aprendizaje, de la organización de situación de aprendizaje, de los ambientes que genera en los grupos, de la forma en que es presentado tal conocimiento, de los procesos de evaluación; todo ello implica de una actualización constantes del docente para enfrentar los desafíos que enfrenta cada sujeto cada grupo cultural en edad escolar.

Ser docente implica una constante renovación en la práctica educativa por la evolución que van teniendo los actores como son: el currículo, los alumnos en edad escolar, los materiales educativos.

Sin embargo, ello sistema educativo se ocupa de mejorar el servicio profesional docente para ello implemente diversas estrategias entre la que destaca la formación continua, la evaluación del desempeño docente, la permanencia en el servicio.

Una de las situaciones que demandan a la formación continua es la necesidad de transformar las prácticas educativas que sean más fructíferas en el sector educativo que se vean reflejadas en la transformación de la sociedad teniendo alumnos que sepan resolver problemas de la cotidianidad, que interactúen con su pares de manera justa, logren seleccionar información útil y trascendente en su vida, para todo ello es necesario e impensable la figura docente que atienda las necesidades de sus alumnos

CONCLUSIONES

Actualmente se dan diversas maneras de seguir un desarrollo profesional y para lo cual, los docentes no están solos, pues existen diversas instancias que le ofrecen de una y otra forma las vías para poder sumergirse en estos procesos, que si bien no son los mejores y de más alta calidad, se debe aprovechar al máximo aquello que le sea de utilidad ante su labor y que al mismo tiempo le brindan la oportunidad de desarrollarse como todo un profesional de la educación, no se puede quedar al margen de otras carreras que son bien reconocidas por su gran desempeño en su práctica diaria.

Si bien es cierto que se vive actualmente en un mundo en constante movimiento y con tantas ofertas para una formación permanente, cada docente tiene ambiciones e ideas diversas que en muchas ocasiones no coinciden con esos llamados que le hacen las diferentes instancias, pero entonces qué hacer para poder seguir una formación continua que ayude ante su labor, pues bien primeramente se debe empezar a actuar, pareciera algo tan sencillo, tan escuchado, tan ya dicho, pero que sin más es lo primero por lo que hay que empezar, a ocuparse en lugar de solo preocuparse.

A esto cada profesor podrá plantear, replantear y accionarse en su proceso de desarrollo profesional que lo lleve a puntos específicos como los siguientes:

- Reflexionar sobre sus acciones laborales y tener una vigilancia epistémica de lo que ahí sucede.
- Empezar siempre nuevos caminos que le permitan conocer otros horizontes en mejora siempre de su labor.

- Cuidar que los horizontes nuevos a emprender sean los idóneos ante las necesidades surgidas en su práctica.
- No dejar jamás de tener la convicción de lo que está haciendo y así no se agotara el hambre por su formación.
- Los caminos seguidos han de contribuir en él de manera significativa para formar a un sujeto íntegro.
- Estar siempre en movimiento, lo estático no es lo suyo, siempre puede ir pasos delante de sus aprendices y colegas.
- Ser un sujeto que construye y propone acciones en busca de la mejora de su labor y su comunidad escolar.
- Ser una persona que trasciende tanto a nivel personal, como social y laboral, tanto en sus compañeros, alumnos y sociedad en general.

REFERENCIAS

- Instituto Nacional para la Evaluación de la educación, en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente/02/08/17>.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la educación, La educación en México, Informe 2016, en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/1/241/P1I241.pdf>
- Diario Oficial, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>.
- Diario Oficial, Acuerdo para la Modernización de la educación básica, en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Acuerdo de Cooperación México- OCDE para mejorar la calidad de la Educación de las escuelas mexicanas, en: <https://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>